



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 497 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 09 ABR. 2012

VISTOS:

El Informe N° 526-2012-GRC/GA-OL de fecha 09 de Abril de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 495-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de Abril de 2012, se aprueba el Expediente de Contratación y los Términos de Referencia, para el servicio de Asesoría: **“Asesor para la Gerencia de Asesoría Jurídica, según Términos de Referencia”**, por el valor referencial de S/. 92.000.00 (Noventa y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley y otros gastos, que correspondan, y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **Contratación del: “Servicio de Asesor Externo para la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Región Callao”**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **Contratación del: “Servicio de Asesor Externo para la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Región Callao”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Abog.	Jackeline Murga Pizarro	Presidente.
C.P.C.	Roxana Flores Tinedo	Miembro.
Ing.	Wilver Valdivia Melo	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Presidente Suplente.
Sr.	Julio Pérez del Castillo	Miembro Suplente.
Sr.	Jorge Aviles Astudillo	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional